

Anexo Técnico

Evaluación de Impacto del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Generaciones con Bienestar - PPPINNA *“Generaciones con Bienestar”*

2015



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección de Planeación y Control de Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación



TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROGRAMA.....	4
III.	POBLACIÓN OBJETIVO	5
IV.	MODALIDADES DE ATENCIÓN	6
V.	SÍNTESIS MODELO OPERATIVO DEL PROGRAMA	7
VI.	CADENA DE VALOR.....	6
VII.	ALCANCE Y METODOLOGÍA	11
VIII.	ESTRATEGIAS DE ESTIMACIÓN DEL IMPACTO Y MÉTODOS DE RECOLECCIÓN..	14
IX.	CRONOGRAMA.....	20
X.	EQUIPO DE TRABAJO Y CARGAS	23
XI.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	28
XII.	PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN:	30
XIII.	BIBLIOGRAFÍA.....	38
	Anexo 1 Ficha de Diseño Muestral.....	39

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (de ahora en adelante ICBF) tiene el compromiso y la responsabilidad fundamental de avanzar en el mejoramiento de la calidad de los servicios que viene ofreciendo; por tanto, desde la Dirección de Niñez y Adolescencia y teniéndose como marco el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009 -2019, se llevará a cabo la Evaluación de Impacto del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “*Generaciones con Bienestar*”, con el propósito de obtener una retroalimentación que apunte a mejorar su diseño, implementación y ejecución y conocer su coherencia y pertinencia, y los efectos reales que genera en los beneficiarios del programa, en sus familias y en la comunidad en general.

En el año 2012 la firma de consultoría Cifras & Conceptos S.A. realizó la Evaluación del programa *Generaciones con Bienestar*, la cual analizó dos componentes: i) la Evaluación de Operaciones del Programa con el objetivo de “analizar la planeación y el funcionamiento del Programa, teniendo en cuenta “cada una de las etapas que son llevadas a cabo en la ejecución del mismo”, es decir, las fases de alistamiento, búsqueda activa, encuentros vivenciales, reactivación de rutas de restitución de derechos y gestión de redes sociales, estableciendo en qué medida se efectuaron de acuerdo con lo previsto, cuáles fueron los cuellos de botella y los factores que explicaron este comportamiento”¹ y ii) la Evaluación de Resultados, que buscó determinar “la habilidad del Programa para obtener los efectos de corto plazo en términos de tener un diagnóstico de derechos de los NNA participantes, el reconocimiento por ellos de las temáticas tratadas en los encuentros vivenciales y la realización de actividades asociadas a la formulación de un proyecto de vida.”²

Con esta evaluación se logró evidenciar fortalezas y debilidades del programa *Generaciones con Bienestar*, y se dieron recomendaciones para mejorar su diseño e implementación, con el fin de que contribuyeran a lograr los objetivos del programa.

Dentro de las conclusiones de esta evaluación se encuentra como positivo que *Generaciones con Bienestar* enseña a los beneficiarios a reconocer tanto los riesgos de su entorno, como los lugares donde sus derechos pueden ser protegidos o restablecidos y que fomenta los factores de protección para los niños, niñas y adolescentes en la familia y la comunidad. Adicionalmente se afirma que la elaboración colectiva del proyecto de vida se constituyó en un ejercicio positivo, de acuerdo con las entrevistas semiestructuradas a los Promotores de Derechos.

En los puntos a mejorar se señala la importancia de formar y consolidar las redes de apoyo ya que la conciencia frente a las mismas es incipiente; y por otra parte, la necesidad de fortalecer los encuentros vivenciales para que sean verdaderos espacios de empoderamiento y relacionamiento de los niños, niñas y adolescentes (a partir de ahora NNA) alrededor del ejercicio de los derechos y la prevención de los riesgos de vulneración.³

¹ Cifras y Conceptos S.A. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Evaluación del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “*Generaciones con Bienestar*”. Bogotá, diciembre 2012.

² ídem.

³ Ibídem

Es importante señalar que desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se vienen realizando ajustes al programa *Generaciones con Bienestar*, y como resultado de esto, en marzo de 2015 se modificó el lineamiento técnico⁴ y se está consolidando un esquema macro a partir del cual los socios estratégicos (operadores del programa) puedan cumplir con los objetivos del programa en cada uno de los componentes que lo conforman.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la Agenda de Evaluaciones e Investigaciones 2015, el ICBF se propone realizar la **Evaluación del Impacto del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - PPPINNA Generaciones con Bienestar**, la cual deberá ser implementada por la firma seleccionada, a partir de los parámetros establecidos en el presente anexo técnico, el cual incluye la estructura del programa para su entendimiento inicial y los enfoques y estrategias de estimación de las evaluaciones de impacto, los cuales deben ser presentados en el diseño metodológico de la evaluación por parte de la firma seleccionada y aprobados por el comité técnico de seguimiento⁵.

II. OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

El Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - PPPINNA *Generaciones con Bienestar* del ICBF, tiene como objetivo general *“Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes”*.⁶

De acuerdo con el manual operativo, sus objetivos específicos son:

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.
2. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
3. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

⁴ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Resolución 1090 por la cual se modifica el Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - *Generaciones con Bienestar*. Marzo, 2015.

⁵ El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por el Subdirector de Monitoreo y Evaluación y/o su delegado, el Director de Niñez y Adolescencia y/o su delegado, el Subdirector de Gestión Técnica y/o su delegado, el Subdirector de Operaciones y/o su delegado, por parte del ICBF; y de la firma contratista, el Representante Legal o su delegado y dos profesionales técnicos.

⁶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - *Generaciones con Bienestar*. Versión 3.0. Octubre, 2013.

Para el logro de estos objetivos, *Generaciones con Bienestar* se desarrolla mediante la implementación de los siguientes componentes:

Componente 1: Formación y Participación, en el cual se desarrollan los siguientes temas:

Módulo 1: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos.

Módulo 2: Prevención para la Protección.

Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de Paz.

Módulo 4: Participación y acción colectiva.

Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos

Componente 3: Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias.
“Generaciones con Bienestar”

Componente Adicional: componente alimentario del programa.

III. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa tiene como población titular a los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y menores de 18 años; que se encuentran en alguna de las siguientes condiciones, descritas sin orden de prioridad, los cuales son los mismos criterios de focalización o elegibilidad:

- a. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- b. Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias en situación de pobreza (identificados por los puntos de corte establecidos por el ICBF en la metodología SISBEN III) o pobreza extrema de la Red Unidos, y/o pertenecientes al Programa Más Familias en Acción.
- c. Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
- d. Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.

Y a partir de marzo de 2015 también se consideran:

- e. Niños y niñas mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las modalidades de atención integral a la primera infancia, de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.

f. Niños, niñas y adolescentes que co-residen, o que hagan parte del núcleo familiar de adolescentes que estén cumpliendo su sanción en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

g. Niños, niñas y adolescentes cuyos padres o cuidadores hagan parte de los Programas de la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF.

h. Niños, niñas y adolescentes que han participado en el Programa “Generaciones con Bienestar” en vigencias anteriores y son menores de 18 años.

IV. MODALIDADES DE ATENCIÓN

El programa *Generaciones con Bienestar* se basa en una perspectiva diferencial para la atención integral y la promoción y garantía de los derechos de los NNA, y por tanto, cuenta con tres modalidades de atención, el cual incluye las víctimas del conflicto armado colombiano y no víctimas, estos son:

1. *Generaciones tradicionales con Bienestar.*
Generaciones tradicionales con Bienestar para población víctima.
2. *Generaciones Rurales con Bienestar.*
Generaciones Rurales con Bienestar para población víctima.
3. *Generaciones Étnicas con Bienestar.*
Generaciones Étnicas con Bienestar para población víctima.

V. SÍNTESIS MODELO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Para la operación del programa el operador deberá contar con el siguiente talento humano directo:

- 1 Promotor de derechos de tiempo completo por cada 100 niños, niñas y adolescentes que conformarán grupos de 25 participantes.
- 1 Coordinador Metodológico de tiempo completo por cada 10 promotores de derechos.

La implementación del programa *Generaciones con Bienestar*, se realiza a través de encuentros vivenciales, los cuales son planeados, ejecutados y evaluados por los promotores de derechos y supervisados y aprobados por los coordinadores metodológicos; siendo el espacio principal en el cual se materializan los componentes del programa.

VI. CADENA DE VALOR

La metodología de la Evaluación de Impacto del Programa *Generaciones con Bienestar* se basa en la Guía para la Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación -

DNP⁷, partiendo de la identificación de los involucrados que participan en la fase de diseño y en el Comité Técnico de Seguimiento de la Evaluación, seguido de una recopilación y análisis de la información del programa y sobre metodologías de evaluación.

Los involucrados seleccionados como actores que participaron en la fase de diseño de la evaluación fueron tres delegados de la Dirección de Niñez y Adolescencia, y tres delegados de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación y Control de la Gestión.

El análisis de los documentos seleccionados, los cuales se encuentran en la bibliografía de este documento, y los aportes de la Dirección de Niñez y Adolescencia, permiten conocer el funcionamiento de *Generaciones con Bienestar*, para la elaboración de la cadena de valor, la cual “describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”⁸, los cuales se presentan a continuación:

⁷ Departamento Nacional de Planeación - DNP. Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. Serie de Guías Metodológicas, Sinergia. 2012

⁸ Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. 2014

Gráfico 1. Insumos del Programa

Normativos

- ☐ Convención de los Derechos del Niño – 1989.
- ☐ Constitución Política de Colombia - 1991.
- ☐ Política Nacional de Construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz (2002).
- ☐ Política de Salud Sexual y Reproductiva (2003).
- ☐ Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005–2015.
- ☐ Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
- ☐ Ley 679 de 2001 y Ley 1236 de 2009: explotación sexual comercial de NNA.
- ☐ Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014: Prosperidad para Todos, Política Integral de Desarrollo y Protección.
- ☐ Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019.
- ☐ Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las PFTI y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015.
- ☐ Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas).

Documentales y lineamientos

- ☐ Lineamientos técnicos del programa.
- ☐ Sistemas de Información: Sí Unidos, SISBEN, RUB, RUPD, SISPRO, bases de datos del programa.

Humanos

- ☐ Personal del ICBF encargado de la gestión y acompañamiento del programa a nivel nacional y territorial.
- ☐ Personal de operadores encargado de la ejecución del programa: coordinadores metodológicos y promotores de derechos.
- ☐ Entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF: públicas y privadas.

Financieros

- ☐ Presupuesto del ICBF para el desarrollo del programa: \$33.319 millones en 2012, \$57.641 millones en 2013 y \$64.275 millones en 2014.
- ☐ Asignación de partidas de gremios.

Físicos y tecnológicos

- ☐ Sitios y lugares para el desarrollo de los encuentros vivenciales.
- ☐ Refrigerios.
- ☐ Materiales.
- ☐ Equipos y servicio de comunicación móvil.
- ☐ Chalecos.
- ☐ Medios de transporte.

PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO

- ☐ Seleccionar y contratar los operadores del programa a nivel nacional.
- ☐ Adelantar acciones de gestión interinstitucional con las diferentes autoridades locales para lograr acuerdos y compromisos.
- ☐ Identificar estrategias de acción articulada para disponer de los sitios y lugares idóneos para la realización de los encuentros vivenciales.
- ☐ Capacitar a los operadores.
- ☐ Seleccionar el talento humano (coordinadores metodológicos y promotores de derechos).
- ☐ Entregar de planes, informes y reportes (incluye cronograma de actividades y propuestas metodológicas) por parte de los operadores.

INGRESO DE LOS NNA

- ☐ Realizar la convocatoria y búsqueda activa de los NNA beneficiarios.
- ☐ Conformar grupos de 25 niños, niñas y adolescentes entre 6 a 12 años y grupos de 25 niños, niñas y adolescentes entre 13 a 17 años.

Encuentros vivenciales

- ☐ Desarrollar los módulos temáticos y sesiones lúdicas, deportivas, artísticas y recreativas o vocacionales con los NNA y sus familias.*

Diagnóstico de derechos

- ☐ El operador debe realizar la caracterización y el diagnóstico del cumplimiento de derechos de los NNA.

Ruta de atención para el restablecimiento de derechos

- ☐ Activar las rutas de atención para el restablecimiento de derechos de NNA que sufren —vulneración, inobservancia o amenaza de los mismos.

Dinamización de redes físicas y virtuales

- ☐ Propiciar la creación de redes virtuales.
- ☐ Compartir en las redes virtuales el trabajo que se realiza en territorio.
- ☐ Generar redes físicas en el territorio relacionadas con GCB para conectar a los NNA.

Articulación con otros programas o iniciativas

- ☐ Promover la articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten al proceso de empoderamiento de los NNA.

Seguimiento y asistencia técnica

- ☐ Acompañamiento y seguimiento por parte del ICBF a la labor desarrollada por los operadores con los NNA.

Actividad de Cierre

- ☐ Realizar encuentro vivencial de cierre.

* “Para cada grupo atendido en la modalidad Generaciones con Bienestar Tradicional se desarrollarán ocho (8) encuentros vivenciales por mes, a razón de dos (2) encuentros vivenciales a la semana con una duración de dos (2) horas cada uno.

Para la modalidad de Generaciones Rurales con Bienestar y Generaciones Étnicas con Bienestar, se desarrollarán doce (12) encuentros vivenciales por mes, a razón de tres (3) encuentros vivenciales a la semana con una duración de dos (2) horas cada uno. Los encuentros vivenciales deberán realizarse de acuerdo con los cuatro módulos del componente No.1 de Formación y participación del Programa.”⁹

Gráfico 3. Productos del Programa

- ☐ Diagnósticos de derechos de los NNA participantes del programa.
- ☐ Encuentros vivenciales realizados.
- ☐ Rutas de restablecimiento de derechos de los NNA activadas.
- ☐ Redes Sociales (físicas o virtuales) activadas para los NNA.

Gráfico 4. Resultados del Programa

- ☐ NNA con derechos inobservados, amenazados o vulnerados con ruta de restablecimiento de derechos activada.
- ☐ NNA participando en actividades de formación sobre derechos; prevención de problemáticas sociales que afectan a los NNA; Convivencia, reconciliación y cultura de Paz; y Participación y acción colectiva.
- ☐ NNA informados sobre la prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.
- ☐ NNA haciendo uso de redes sociales físicas y virtuales.
- ☐ NNA vinculados a programas e iniciativas que tienen relación con GCB.

⁹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - *Generaciones con Bienestar*. Versión 3.0. Octubre, 2013.

Gráfico 5. Impactos del Programa

- ☐ los NNA participantes del programa tienen garantizados todos sus derechos.
- ☐ Los entornos protectores de los NNA se encuentran consolidados.
- ☐ Los NNA y jóvenes ex beneficiarios del programa son líderes de su comunidad.
- ☐ Los jóvenes ex beneficiarios del programa se encuentran empoderados y cumpliendo sus proyectos de vida.

VII. ALCANCE Y METODOLOGÍA

Una vez elaborada la cadena de valor de *Generaciones con Bienestar*, se define el alcance de la evaluación, es decir que se elige el tipo de evaluación que se espera realizar y se establecen las preguntas a las que debe responder con la evaluación.

De acuerdo con lo anterior y teniendo como base la Guía para la Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación y el Informe Final de la Evaluación de Operaciones y Resultados realizada al Programa, los cuales están citados anteriormente, se determina realizar **una Evaluación de Impacto del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - PPPINNA Generaciones con Bienestar**.

Objetivo General:

Determinar si el programa *Generaciones con Bienestar* produce los efectos deseados en los niños, niñas y adolescentes participantes del programa, en sus familias y en la comunidad en general; y si estos efectos son atribuibles a la intervención del programa; comprendiendo la “efectividad” de las medidas tomadas por el programa.

Con la evaluación se busca conocer dos aspectos importantes del programa: (i) los impactos atribuibles a la intervención, a partir de la comparación que se realice entre los resultados para el grupo de población tratada por el Programa y los del grupo de población no tratada por el Programa; y (ii) las brechas de diseño del Programa, analizando la consistencia entre su estructura y los resultados de la intervención.

Objetivo específicos de la Evaluación:

- Caracterizar a la población tratada y no tratada por el Programa en las áreas de interés identificadas y en otras que identifique la consultoría, de acuerdo con los grupos de observación definidos para la evaluación.

- Identificar, en la medida de lo posible y por medio de preguntas orientadoras y/o bases administrativas, los cambios ocurridos en los NNA beneficiados y no beneficiados por el Programa en las áreas de interés, entre otras que identifique la consultoría.
- Proponer el diseño de la evaluación cuasi-experimental más adecuado para determinar los impactos atribuibles al Programa.
- De acuerdo con el diseño propuesto, identificar el efecto causal que el Programa tiene sobre la población beneficiada.
- Proponer estrategias cuantitativas para identificar los principales mecanismos o canales de transmisión a través de los cuales el Programa impacta a los beneficiarios.
- Identificar las brechas de diseño de la intervención en relación con los productos que entrega y los resultados esperados.
- Identificar las brechas del diseño actual de la intervención en relación con el flujo de relaciones inter e intra institucionales que debe considerar el Programa para potenciar los resultados esperados.
- Formular recomendaciones basadas en la evidencia, sobre la pertinencia de asignar recursos a este tipo de intervenciones y la manera cómo debería expandirse el Programa a nivel nacional.
- Formular recomendaciones sobre el diseño de la intervención.
- Formular recomendaciones para mejorar el seguimiento de indicadores del Programa y la evaluación del mismo.

Para el desarrollo de la evaluación de impacto se requiere que la firma consultora realice la recolección y revisión de información secundaria, como son los lineamientos del programa, los instrumentos de recolección de información para el seguimiento del programa y los informes de gestión.

Posteriormente debe determinar con nitidez el **diseño metodológico de la evaluación**, incluyendo el **diseño de muestra** a partir del tamaño de la muestra mínima que se presenta en el Anexo 1 de este documento; una **hipótesis causal** que plantee la relación, resultado o efecto que se espera del programa, por lo que típicamente es deducible de sus objetivos; y **la(s) variable(s)** que deben ser medidas para determinar si el programa ha generado realmente los beneficios o resultados finales o impacto esperados.

La metodología también debe incluir **las técnicas o métodos de investigación (cuantitativas y cualitativas)**, para la recolección de información primaria así como el **diseño de los instrumentos**, con el fin de obtener un análisis sistémico que lleve a precisar cuál(es) será(n) la(s) estrategia(s) que utilizará para brindar las conclusiones, recomendaciones y su plan de implementación.

A continuación se listan **las preguntas orientadoras** que la firma debe desarrollar en el marco de la evaluación del impacto de *Generaciones con Bienestar*, las cuales hacen referencia a la efectividad y eficiencia del programa para cumplir sus objetivos específicos y lograr su objetivo general:

1. Impactos atribuibles a la intervención:

- ¿Se ha contribuido significativamente a resolver el problema que dio origen a *Generaciones con Bienestar*?
- ¿Cómo afectó el programa a los beneficiarios del mismo?
- ¿Los receptores de los bienes y/o servicios que genera el programa han resultado realmente beneficiados?
- ¿Los beneficios recibidos por los participantes de *Generaciones con Bienestar* son los que se había propuesto lograr el programa o son otros no previstos?
- ¿Algún mejoramiento fue el resultado directo del programa o se hubiera producido de todas formas?
- ¿Los beneficios están llegando a la población que se pretende atender y a su entorno?
- ¿Los usuarios del programa están satisfechos con los bienes y/o servicios recibidos?
- ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición, como consecuencia de su participación en *Generaciones con Bienestar*?
- ¿Qué aspectos de las funciones definidas para los operadores del programa son susceptibles de mejora para las lograr las metas trazadas por el Programa?
- ¿Cómo podría garantizarse que los cambios que busca el programa en los beneficiarios se mantengan en el tiempo?
- ¿Cuáles aspectos referentes al diseño del Programa podrían mejorarse para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo?
- ¿Qué incentivos podrían promoverse en el marco del Programa para lograr la participación activa de las familias de los NNA beneficiarios en el Programa?
- ¿Las acciones desarrolladas por los promotores de derechos son pertinentes y suficientes, de acuerdo a los objetivos planteados por el programa y sus expectativas?
- ¿Qué recomendaciones se desprenden y qué incentivos se pueden promover para lograr la efectividad del programa de acuerdo a sus objetivos?
- ¿Los costos del programa se justifican frente al impacto generado?
- ¿Cuáles son los beneficios con que quedará la población beneficiaria una vez que concluya su participación en el programa?
- ¿Cuáles son los niveles mínimos del programa para lograr efectos razonables sobre los beneficiarios?
- ¿El impacto del programa varía a través de los distintos grupos regiones?
- ¿Se generaron efectos hacia las personas que no fueron tratadas?
- ¿Cuál es el efecto promedio de los tratados en el programa?
- ¿Pueden recuperarse efectos marginales del programa?
- Si el impacto no es el deseado, ¿Cuáles son las causas?
- ¿Cómo se podrían modificar uno o varios parámetros del programa para lograr que sea más efectivo y/o eficiente?

2. En relación con la intervención desde la perspectiva del diseño del Programa:

- ¿Los supuestos y objetivos de la intervención están correlacionados con los resultados esperados del Programa?
- ¿El diseño del Programa le permite cumplir con los resultados esperados de la intervención y sus metas?
- ¿Cuál es el flujo de interacciones que debe incluir el diseño del Programa entre los actores interesados de la intervención para cumplir con los resultados esperados y las metas?
- ¿Cuál es el diseño y el alcance adecuado de los bienes y servicios que debe entregar el Programa para cumplir con los resultados esperados en los beneficiarios identificados de la intervención?
- ¿Cuáles son los indicadores de producto y de resultado que debe incluir el diseño del Programa?
- ¿El diseño del Programa incluye una estrategia de sostenibilidad financiera para el cumplimiento de sus objetivos?

Dando respuesta a estas preguntas se podrán reconocer los resultados de corto, mediano y largo plazo, los cuales hacen parte del proceso de evaluación, en el cual se va identificando el momento en que corresponde que éstos sean medidos y analizados.

Lo anterior implica identificar y separar los beneficios logrados como consecuencia de la intervención del programa, de aquellos que de todas maneras hubieran ocurrido sin la ejecución de éste, por efecto de la evolución normal de las condiciones del entorno o la acción de otros programas públicos o privados.

VIII. ESTRATEGIAS DE ESTIMACIÓN DEL IMPACTO Y MÉTODOS DE RECOLECCIÓN

El consultor deberá proponer metodologías de evaluación según crea conveniente para el estudio, teniendo en cuenta que la metodología propuesta debe ser clara, precisa y suficientemente desarrollada frente a los objetivos de la evaluación, y en particular frente a la estrategia que se utilizará para generar las conclusiones y recomendaciones.

La metodología debe contener técnicas que hayan sido aplicadas y probadas en la realización de evaluaciones de impacto, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual debe ser probado en la relación de fuentes bibliográficas y de información del documento.

De acuerdo con lo anterior, es importante que en la propuesta metodológica, el consultor especifique claramente cuáles serán los instrumentos y las fuentes de información que utilizará para recolectar la información en cada uno de los componentes de la evaluación.

En consonancia con lo expresado anteriormente, se presenta en detalle los aspectos metodológicos mínimos que debe tener en cuenta:

I. Componente de Evaluación de Impacto

Unidad de Análisis: Beneficiarios del programa (NNA)

a. La evaluación de impacto se debe realizar comparando dos grupos de población, tratados y no tratados por el Programa que se han identificado para la evaluación:

El impacto de un programa es la diferencia entre los resultados que los beneficiarios del programa obtienen y los resultados que esos mismos beneficiarios hubieran obtenido si no hubiesen participado en el programa; este último escenario se denomina el contrafactual.

Para esta evaluación de impacto se debe contar con mínimo un **grupo de tratamiento** constituido por los beneficiarios del programa, sobre los cuales se espera percibir un impacto producto de su exposición a este; y un **grupo control** conformado por elegibles para la intervención que NO participan en el programa.

El ICBF proporcionará la base de datos de los municipios en los que opera el programa a nivel nacional, y las bases de datos de los beneficiarios y de los NNA potenciales beneficiarios, para que la firma consultora realice el levantamiento de la línea base de los NNA beneficiarios del programa (Grupo Tratamiento) y el levantamiento de la base de datos de NNA elegibles por medio del instrumento de focalización, que no reciben el programa (Grupo Control), a partir de la muestra de municipios seleccionados.

Una vez analizados los datos disponibles inicialmente y los obtenidos con el levantamiento de las líneas base, la firma consultora deberá elegir la metodología y los métodos de recolección de información que más convenga para esta evaluación de impacto, teniendo en cuenta que sus ventajas y desventajas y sus supuestos que permiten la identificación del impacto del programa.

Entre los métodos para realizar las evaluaciones de impacto elegibles por la firma consultora para la evaluación de impacto se encuentran los siguientes:

A. Métodos cuantitativos

Los *métodos cuantitativos* permiten un conocimiento detallado de la situación estudiada lo cual facilita la formulación de hipótesis, delimitar los referentes empíricos de los conceptos y diseñar la estrategia de recolección de información.

En este sentido, para el consultor deberá aplicar **encuestas**¹⁰ en las **unidades beneficiarias** de los municipios seleccionados en la muestra,¹¹ en los cuales opera el programa y realizar el análisis de los datos a través de la estrategia de estimación del impacto **experimental, Semi**

¹⁰ Encuestas o cuestionarios: Instrumento de recolección de información que proporciona un enfoque estandarizado para obtener información sobre un amplio abanico de temas de un número grande o diverso de partes interesadas, normalmente empleando técnicas de muestreo, para obtener información estadística confiable sobre actitudes, creencias, opiniones, percepciones, niveles de satisfacción, etc. en relación con las operaciones, insumos, productos y factores del contexto. Se estima que la duración de la cada encuesta realizada sea de 45 minutos.

¹¹ Ver Anexo 1. Ficha de Diseño Muestral

experimental o No experimental, de acuerdo con las características de la información disponible como es el grado de similitud entre los NNA del grupo de tratamiento y de control.

En este orden de ideas, la firma consultora deberá aplicar un mínimo de 8.524 encuestas¹²: 6.089 al grupo de tratamiento y 2.435 al grupo de control, de acuerdo con tamaño mínimo de muestra del Anexo 1.

Adicionalmente, se deberán aplicar encuestas a todos los operadores del programa y a mínimo un promotor de derechos por centro zonal visitado en el trabajo de campo, de acuerdo al diseño de muestra elaborado por la firma consultora.

Es importante tener en cuenta que el número de encuestados en cada municipio seleccionado, debe ser proporcional al número de beneficiarios.

B. Métodos cualitativos

Los *métodos cualitativos* de análisis son procedimientos complementarios entre sí, que permiten la comprensión profunda y representación no numérica, de las relaciones y el comportamiento humano en la sociedad y de las razones que lo explican. Se utilizan en diversas disciplinas académicas, tradicionalmente en ciencias sociales.

El uso de métodos cualitativos es otro medio por el cual el evaluador puede acercarse para construir las relaciones causales del programa sobre la población objetivo que recibió la intervención y la percepción de esta frente al mismo.

De esta manera, utilizando como insumo básico la percepción de los actores sociales sobre su experiencia y el sentido que le asignan, se espera encontrar información que permita ahondar en los resultados cuantitativos y contribuyan a la mejor toma de decisiones.

La firma consultora podrá utilizar instrumentos tales como: i) Revisión y análisis de registros administrativos e información documental ii) Encuestas directas a los NNA participantes y NO participantes de *Generaciones con Bienestar* iii) Encuestas a los padres y madres de familia de los NNA atendidos y no atendidos, a los promotores de derechos y a los coordinadores metodológicos iv) Instrumentos de recolección de información cualitativa como grupos focales, estudios de caso, observaciones *in situ* y entrevistas a actores relevantes.

- **Entrevistas semiestructuradas¹³**

Las entrevistas semiestructuradas solicitan respuestas individuales a preguntas predeterminadas diseñadas para obtener información a fondo sobre las impresiones o experiencias de las personas, o para saber más sobre sus respuestas a cuestionarios o encuestas. Constituyen entrevistas en profundidad, a menudo individuales, con una amplia variedad de partes interesadas que tienen un conocimiento de primera mano de las operaciones y el contexto de la iniciativa. En el caso de la evaluación de operaciones y de resultados, los

¹² Se estima que la duración de cada encuesta realizada sea de 45 minutos.

¹³ Se estima que la duración aproximada de una entrevista semiestructurada es de 60 minutos.

diferentes actores involucrados a entrevistar pueden proporcionar un conocimiento especial y una comprensión de los problemas, así como las soluciones a los mismos.

Se desarrollarán mínimo 228 *entrevistas* mediante preguntas abiertas acerca de experiencias, percepciones, opiniones, sentimientos y conocimiento de las personas. Las *entrevistas de grupo* son un método eficiente para obtener información variada y con alto grado de profundidad en un corto plazo. Las *entrevistas a informadores claves* permiten entender mejor un problema y tener sugerencias de planteamientos para solucionarlo.

A continuación se especifican los actores de las entrevistas:

- Coordinadores metodológicos.
- NNA beneficiarios y no beneficiarios del programa.
- Padres y madres de familia de los NNA beneficiarios y no beneficiarios del programa.
- Supervisores de las Regionales del ICBF.
- Coordinadores Generales de las Entidades Administradoras del Servicio.
- Funcionarios de la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus enlaces en las regionales y centros zonales.
- **Grupos focales¹⁴**

Los grupos focales o de discusión, son una técnica de investigación cualitativa que permite realizar exploración sobre un tema a partir de una entrevista colectiva mediada por un moderador. El desarrollo de un grupo focal se orienta a partir de una guía de preguntas diseñada por los investigadores, de acuerdo con los objetivos planteados.

El grupo focal se debe realizar en un lugar neutro y tranquilo y la ubicación de las sillas debe ser circular, evitando una ubicación jerárquica del espacio. El moderador debe ser una persona que genere confianza en los participantes, así mismo debe tener la capacidad de recoger los diferentes puntos de vista o percepciones que van surgiendo, con el fin de profundizar en cada uno de ellos.

Para el desarrollo de esta evaluación de impacto, se requiere que la firma consultora realice 66 grupos focales con los beneficiarios del Programa *Generaciones con Bienestar* (Grupo de Tratamiento) y con los NNA elegibles NO participantes del programa (Grupo Control) y con los padres y madres de familia de los NNA tanto del Grupo de Tratamiento como del Grupo Control.

- **Estudios de casos**

El estudio de caso es un método de investigación que usa la etnografía para determinar relaciones, eventos, motivaciones o representaciones de los actores frente a sus problemáticas y vivencias particulares.

¹⁴ Se estima que la duración aproximada de un grupo focal es de 120 minutos.

A través de estos estudios se puede determinar de qué manera los beneficiarios y demás actores involucrados perciben el Programa *Generaciones con Bienestar*, y cómo éste aporta en sus prácticas cotidianas y en la solución de sus problemáticas.

Para el desarrollo de esta evaluación, la firma consultora deberá realizar 10 estudios de casos; y los actores de los mismos serán las familias de la población objetivo, es decir, de los beneficiarios del Programa *Generaciones con Bienestar* (Grupo de Tratamiento) y de NNA elegibles NO participantes del programa (Grupo Control).

- **Observaciones *in situ*¹⁵:**

Las observaciones en los lugares de prestación del servicio, son observaciones detalladas para obtener información precisa *in situ* sobre cómo funciona el servicio (actividades en curso, procesos, interacciones sociales y resultados observables) tal y como se pueden ver directamente durante el desarrollo de una iniciativa.

Esta herramienta permite ver las operaciones de un programa en el momento en que tienen lugar. Se puede adaptar a los acontecimientos en el momento en que ocurren.

Para esta evaluación se requiere que la firma seleccionada realice 66 observaciones *in situ* en los lugares donde se realizan los encuentros vivenciales del programa.

2. Componente de Evaluación del Diseño del Programa

A. Unidad de Análisis: Diseño del Programa.

Aspectos a evaluar en relación con la metodología de evaluación del diseño del Programa:

Se debe analizar el diseño de la intervención en términos de la coherencia entre los objetivos y los resultados esperados, analizando si los bienes y servicios que entrega el Programa son adecuados y suficientes para el logro de los mismos.

Se debe analizar desde la perspectiva del diseño del Programa y sus resultados si el Programa involucra a todos los actores relevantes que le permiten optimizar el cumplimiento de los objetivos.

Se debe analizar en el contexto nacional, si el diseño de la intervención es acorde con los estándares.

IX. CRONOGRAMA

La evaluación se llevará a cabo en las siguientes etapas:

¹⁵ La duración de una observación *in situ* depende de la actividad que se esté observando, sin embargo, para este caso se estima que la duración aproximada sea de 120 minutos.

Cuadro No.1
Cronograma de la Evaluación de Impacto

ACTIVIDADES	MESES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
FASE I: DISEÑO METODOLOGICO															
Diseño metodológico y muestral															
Descripción de las variables objeto de análisis															
Instrumentos cuantitativos y cualitativos															
Informe de avance de la Prueba piloto															
Plan de trabajo detallado de campo (incluye cronograma)															
FASE II: TRABAJO DE CAMPO (LINEA BASE)															
Resultados de la prueba piloto y ajustes de los instrumentos como resultados de la prueba piloto															
Desarrollo del operativo de campo (línea base)															
Avances en la revisión documental															
Reporte de los problemas técnicos, operativos y logísticos y las acciones correctivas tanto del piloto como del operativo de campo															
Informe de seguimiento al cronograma de trabajo de campo															
FASE III: TRABAJO DE CAMPO (SEGUIMIENTO)															
Informe de los resultados del levantamiento de la información en termino de los instrumentos															
La tasa de remplazos, no respuesta y en general la calidad de las muestras realizadas a los universos de municipios.															
El reporte sobre todo el desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información primaria, teniendo en cuenta el siguiente orden de presentación por tipo de información: problemas técnicos, problemas operativos y problemas logísticos, con las respectivas acciones correctivas.															
FASE IV: PROCESAMIENTO, ANALISIS Y RESULTADOS															
Componente de Impacto															
Componente de Diseño de la evaluación															
Entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación: Archivos planos, bases de datos, diccionario de variables.															
Informe de conclusiones															
FASE V: PLAN DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES															
Matriz de Recomendaciones															
Insumos para la socialización															
Segunda entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación															

- **Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de consultoría y hasta el 31 de diciembre de 2016.

En el Cuadro No.2 se relacionan los tiempos de entrega de productos. En el momento de la firma del contrato, las entregas de productos serán establecidas con fechas fijas (dd/mm/aa), las cuales obedecerán al cronograma de entrega de productos.

Cuadro No.2
Cronograma de Entrega de Productos

No. Producto	Producto	Versión Final
1	Informe metodológico	Al finalizar el primer mes del plazo de ejecución contractual
2	Informe de avance de trabajo de campo y de recolección documental	Al finalizar el tercer mes del plazo de ejecución contractual
3	Informe de Trabajo de campo (seguimiento)	Al finalizar el onceavo mes del plazo de ejecución contractual
4	Informe Final y primera entrega de bases de datos	Al finalizar el catorceavo mes del plazo de ejecución contractual
5	Plan de implementación de recomendaciones y segunda entrega de bases de datos	Al finalizar el quinceavo mes del plazo de ejecución contractual

Nota 1: El tiempo de entrega de productos se cuenta a partir de la fecha de aprobación de la garantía.

Nota 2: Todos los productos entregados deben venir firmados por el director del proyecto quien a su vez estará en la obligación de asistir a todas las reuniones en que sea convocado por parte del Comité Técnico de Seguimiento a la Consultoría.

Nota 3: El consultor seleccionado (contratista) debe contemplar, dentro de su cronograma de actividades, que cada producto debe ser entregado de forma preliminar al contratante y que dichas fechas de entrega preliminar serán definidas, posteriormente, por el Comité Técnico de Seguimiento a la Consultoría en la reunión de inicio de la consultoría. En la misma reunión se establecerán también las fechas de revisión de los productos por parte del Comité Técnico de Seguimiento a la Consultoría con el fin de que haya retroalimentación y los productos cumplan con los estándares de calidad exigidos en los presentes estudios previos y en los pliegos de condiciones.

Nota 4: Una vez el consultor (contratista) reciba los comentarios efectuados por el Comité Técnico de Seguimiento, contará con un plazo máximo de una semana para entregar nuevamente el producto, en su versión final, para revisión y visto bueno técnico del Comité Técnico de Seguimiento a la Consultoría, y visto bueno del supervisor para el pago. Una vez finalizada la Consultoría, el consultor (contratista) deberá entregar en archivos digitales los productos o informes de la consultoría.

El contratista deberá presentar los resultados de la consultoría ante las instancias que el contratante (ICBF) considere pertinentes.

X. EQUIPO DE TRABAJO Y CARGAS

Para la ejecución el contrato, se ha determinado el siguiente personal mínimo, con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, es el mínimo, y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

El contratista debe conformar el equipo de trabajo incluyendo cada uno de los siguientes cargos:

Cuadro 1.
Recurso humano solicitado

Cargo	Número de puestos
a. Director	1
b. Experto Primera Infancia	1
c. Experto en Métodos Cualitativos	1
d. Experto en Métodos Cuantitativos	1
e. Experto en Muestreo	1
f. Coordinador de Trabajo de Campo	1
Subtotal	6
g. Supervisores de Campo	6
h. Encuestadores	32

Nota 1: El número de encuestadores determinado por el contratista deberá cumplir con el trabajo de campo en el tiempo establecido por el ICBF para esta actividad. Será responsabilidad del contratista garantizar la ejecución del contrato en el tiempo estimado.

Nota 2: La columna *Dedicación* del cuadro 1 se refiere al porcentaje del tiempo que deben dedicar cada uno de los miembros del equipo de trabajo como proporción del total de tiempo de ejecución (6 meses).

Nota 3: El número de supervisores y encuestadores está sujeto a la definición del operativo de campo determinado por el contratista.

Nota 4: Los encuestadores deben ser capacitados por la Firma Consultora para la aplicación de los instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de la información.

Cuadro 2.
Perfil del equipo de trabajo

Cargo	Nivel educativo	Profesionales Requeridos	Experiencia profesional	Dedicación	# Meses calendario Requeridos
a. Director del Proyecto, experto en Evaluación de Impacto	Título universitario en cualquiera de las siguientes áreas: i) Administración de Empresas, ii) Ingeniería Industrial, iii) Economía, iv) Matemáticas o Estadística. Adicionalmente, como mínimo, maestría* en áreas relacionadas con los pregrados anteriormente mencionados.	1	Debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia en formulación e implementación de Evaluaciones de programas sociales con métodos cuantitativos o como director o gerente o coordinador de proyectos de evaluaciones de impacto en el sector público o privado de programas sociales o políticas públicas, o en el diseño, análisis implementación o ejecución de evaluaciones de impacto en áreas orientadas a la Niñez y Adolescencia.	100%	15
b. Experto en Niñez y Adolescencia	Título universitario en cualquiera de las siguientes áreas: i) ciencias sociales, ii) ciencias económicas, iii) ciencias de la salud, iv) ciencias de la educación, v) psicología, vi) antropología, vii) sociología y viii) administración pública con posgrado mínimo en la modalidad de maestría* en las áreas relacionadas con los pregrados anteriormente mencionados.	1	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional en proyectos, programas, investigaciones o instituciones orientadas a la Niñez y Adolescencia.	100%	15
c. Experto en Métodos Cualitativos	Título universitario en cualquiera de las siguientes áreas: i) Psicología, ii) Antropología, iii) Sociología, iv) Ciencia Política, v) Ciencias Sociales y vi) Ciencias de la educación	1	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia diseño y/o aplicación de métodos cualitativos de investigación o evaluación de programas, proyecto o políticas y haber participado como mínimo en una evaluación de impacto a un programa o proyecto social.	100%	15
d. Experto en Métodos Cuantitativos	Título universitario en cualquiera de las siguientes áreas: Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Matemáticas y Estadística.	1	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en desempeño, gestión e indicadores y/o herramientas de diseño y planificación de Programas, proyectos sociales o Políticas Públicas y haber participado como mínimo en una evaluación de impacto a un programa o proyecto social.	100%	15
e. Experto en Muestreo	Título universitario en cualquiera de las siguientes áreas: i) Economía, ii) Administración de Empresas, iii) Ingeniería Industrial, iv) Estadística y v) Matemáticas.	1	Debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia en la definición de diseños muestrales y operaciones estadísticas.	50%	15
f. Coordinador de Trabajo de Campo	Título universitario en cualquiera de las siguientes áreas: i) Administración de Empresas, ii) Ingeniería Industrial, iii) Economía, iv) Matemáticas, vii) Estadística, viii) Psicología o Ciencias Sociales.	1	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en coordinación de equipos de trabajo encargados del levantamiento de información en campo a diferentes grupos poblacionales.	100%	6
g. Supervisores de Trabajo de Campo	Técnico	6	Debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en el levantamiento de información en campo a diferentes grupos poblacionales.	100%	6

Cuadro 2. Perfil del equipo de trabajo					
Cargo	Nivel educativo	Profesionales Requeridos	Experiencia profesional	Dedicación	# Meses calendario Requeridos
h. Encuestadores	Bachiller	32	Debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia en el levantamiento de información en campo a diferentes grupos poblacionales.	100%	6

*Si el candidato cuenta con título de doctorado así no tenga título de maestría, quedará habilitado para el cargo.

Teniendo en cuenta la dedicación solicitada para el gerente del proyecto, el representante legal de la empresa o de las empresas que conformen la unión temporal para el desarrollo del contrato, no podrán desempeñar ningún rol dentro de equipo.

XI. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Elaborar un esquema de trabajo que tenga en cuenta cada una de las especificaciones presentadas en los estudios previos.
- Diseñar la estrategia metodológica del análisis de la información que incluya el diseño de la muestra y que dé cuenta de todo el proceso de levantamiento y análisis de información requerido en esta consultoría.
- Reproducir los cuestionarios, materiales y pruebas necesarias para la recolección de información en campo.
- Contratar los encuestadores para la recolección de datos y recolección de instrumentos.
- Realizar el levantamiento de la información en campo y conformar una base de datos.
- Realizar los análisis pertinentes que den cuenta de los objetivos y el alcance de los estudios previos.
- Coordinar y pagar las sesiones de capacitación de todos los instrumentos de evaluación lideradas por profesionales idóneos en cada área.
- Generar un informe de trabajo de campo, que resuma el desarrollo del levantamiento de información, los problemas encontrados en el trabajo de campo, así como la solución que se les dio a los mismos.
- Revisar la consistencia de los datos en términos generales de robustez de la información recolectada en campo para garantizar la calidad.
- Entregar una tabla de datos digital depurada de todos los instrumentos utilizados. La base de datos será de propiedad del ICBF y el proveedor no podrá circularla ni venderla.
- Informar cualquier percance que se presente durante el operativo al supervisor del contrato al ICBF para poder solucionar los inconvenientes oportunamente.
- Elaborar el informe final de la evaluación de impacto del *programa Generaciones con Bienestar*.

Para la realización de las anteriores actividades, el consultor deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

En términos del **Esquema de trabajo** el consultor deberá presentar:

- Un plan de trabajo para discusión y aprobación por parte de Comité Técnico de Seguimiento.
- Todas las especificaciones a tener en cuenta en el diseño metodológico de la evaluación.

En términos de **diseño del levantamiento de información y de la estrategia metodológica de análisis de la información** el consultor deberá:

- Presentar una propuesta de estrategia metodológica que incluya el diseño de la muestra y donde se especifique cómo se utilizarán los instrumentos de recolección propuestos por el ICBF y la forma sobre cómo se responderá a las preguntas orientadoras.
- Diseñar y diagramar los formularios a utilizar para la recolección de información.
- Realizar un plan detallado de trabajo de campo, con su respectivo cronograma y actividades.
- Realizar el pilotaje de la aplicación de los instrumentos de recolección de la evaluación.
- Realizar los ajustes pertinentes que se deriven de la prueba de pilotaje.

En términos del **levantamiento de información en campo** el consultor deberá:

- Preparar la logística necesaria para emprender la realización del levantamiento de la información.
- Seleccionar, capacitar presencialmente y contratar el personal operativo que se requiera para la ejecución de la encuesta.
- Implementar el operativo de campo en las unidades de observación especificadas por la muestra previamente seleccionada.
- Hacer seguimiento al operativo de recolección y captura de datos.
- Reportar periódicamente, al supervisor del contrato, los avances y dificultades del operativo de campo.

En términos de la conformación de la **Base de Datos** el consultor deberá:

- Hacer la depuración y pruebas de consistencia de las bases de datos obtenidas.
- Llevar a cabo el procesamiento de la información consistente y su incorporación en bases de datos que permitan su uso para realizar los análisis requeridos.
- Realizar los procesos técnicos necesarios para garantizar que la base de datos, producto de esta consultoría sea comparable con otras bases de datos.

En términos del **análisis de la información** el consultor deberá:

- Producir estadísticas descriptivas, inferenciales o de otro tipo que considere pertinente para soportar el alcance de estos estudios previos.
- Estructurar y analizar la información obtenida de orden cuantitativo y cualitativo.

- Presentar un reporte final que contenga el análisis de la información recolectada, detallando los principales resultados de la evaluación, acordes con las preguntas orientadoras descritas, y los archivos y procedimientos desarrollados para el análisis.
- Socializar los resultados, una vez aprobados por el supervisor del contrato, de consultoría en un evento previamente coordinado por el Comité Técnico, objeto de contratación.

XII. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN:

Como insumos para la realización de la evaluación de impacto, el ICBF proporcionará al consultor los lineamientos y documentos técnicos soporte del Programa *Generaciones con Bienestar* y un archivo que contiene la información necesaria para la elaboración del diseño de la muestra.

Con base en esta información y el trabajo de campo que desarrolle en ejecución del contrato, el consultor deberá entregar al supervisor del contrato, presentar y sustentar los siguientes productos ante el Comité Técnico, una vez finalizada cada una de las etapas de evaluación mencionadas en el numeral 8.

Producto 1: Informe Metodológico

Este informe desarrolla la propuesta metodológica y debe presentar con profundidad el abordaje conceptual, operativo y técnico de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. En particular, este documento deberá incluir:

- Descripción del cronograma de consecución, revisión de la información y definición de los operativos de campo que tenga en cuenta el objetivo, los componentes y el alcance planteados para la evaluación.
- Planteamiento de hipótesis de investigación, descripción de las variables objeto de análisis que van a ser tenidas en cuenta a partir de las preguntas orientadoras, componentes y objetivos específicos definidos para la evaluación.
- Análisis y retroalimentación de la cadena de valor en donde se identifican cada una de las fases y etapas del Programa, se incluyan los impactos del programa, se definan los actores y las relaciones entre ellos, por medio de los procesos que se realizan en la prestación del Programa.
- El diseño de la muestra y todos los aspectos e instrumentos metodológicos que se emplearán en el diseño y en la muestra, la representatividad del análisis y los instrumentos de recolección a utilizar para poder cumplir con los productos esperados, así como del marco de análisis a emplear.
- Los contenidos y el diseño de los instrumentos cualitativos para la recolección de información.
- Los ajustes propuestos a los instrumentos de recolección.
- Informe de la prueba piloto realizada a los instrumentos de recolección de información tanto cualitativos como cuantitativos.

- Un plan detallado de trabajo de campo, con su respectivo cronograma y actividades a llevar a cabo. Se debe presentar el manual operativo de trabajo de campo donde se incluya la descripción de los procedimientos y sus responsables. Debe incluir los formatos a utilizar en el trabajo de campo.
- Plan de análisis de las variables y salidas de información.
- Plan detallado de la prueba piloto de los instrumentos de recolección de información.
- Métodos y estrategias de estimación de la evaluación.

Este informe de incluir todos los componentes formulados para la evaluación y con la metodología desarrollada se deben resolver las preguntas orientadoras de los componentes.

Nota: El Comité Técnico debe aprobar los instrumentos de recolección de información antes de que la firma consultora salga a campo.

Producto 2: Informe de recolección documental y de trabajo de campo (Línea Base)

Antes de iniciar el trabajo de campo el consultor deberá realizar una prueba piloto a los instrumentos de recolección de la información.

La prueba piloto será realizada en los municipios de Villavicencio y Granada del Departamento de Meta, en los cuales se implementa el Programa Generaciones con Bienestar en sus tres (3) modalidades: *Generaciones Tradicionales con Bienestar*, *Generaciones Rurales con Bienestar* y *Generaciones Étnicas con Bienestar*, para población víctima y no víctima del conflicto armado.

Para esta prueba piloto se aplicarán treinta (30) instrumentos cuantitativos y seis (6) instrumentos cualitativos.

Este documento incluirá:

- El resultado de la **prueba piloto**¹⁶ realizada a los instrumentos de recolección de información tanto cualitativos como cuantitativos. Allí se debe incluir el análisis realizado para cada uno de los instrumentos y las modificaciones finales que se incluirán en el diseño de los instrumentos definitivos.
- El desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información en términos del número de encuestas, grupos focales, entrevistas y observaciones in situ.
- La revisión y análisis documental que incluya la detección y clasificación de los documentos consultados para cada componente.
- Los problemas técnicos, operativos y logísticos y las acciones correctivas tanto del piloto como del operativo de campo.

¹⁶ El contratista diseña y aplica la prueba piloto que se adapte a la información que se desea recolectar. Con base en los resultados de esta prueba se ajustarán los instrumentos y una vez aprobados estos ajustes por el Comité Técnico, se iniciará la recolección de información. Se estima que en promedio la duración de la prueba piloto sea de 1 semana.

Producto 3: Informe Trabajo de campo (Seguimiento)

Durante el trabajo de campo el consultor deberá reportar por escrito, con frecuencia **quincenal** (cada 15 días) al Comité Técnico de Seguimiento, el estado de avance del operativo de campo en términos de la recolección de información a la fecha (cumplimiento de objetivos, muestra, cronograma, dificultades y correctivos en el levantamiento de información). Adicionalmente, un informe final sobre el desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información. Este informe debe presentar:

- Informe de los resultados del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa en términos del número de entrevistas, grupos focales, revisión documental, registros administrativos, encuestas y demás instrumentos de levantamiento de información.
- Los problemas técnicos, operativos y logísticos y las acciones correctivas del trabajo de campo.
- La calidad de la muestra, novedades sobre la muestra, coberturas, tasas de reemplazo, tasas de no respuesta y correctivos tomados para completar la muestra.

El consultor deberá además hacer entrega preliminar de los archivos planos y de las bases de datos en medio magnéticos con la información recolectada durante el trabajo de campo.

Producto 4: Informe final y primera entrega de bases de datos

Este producto deberá incluir dos (2) componentes:

- 1. Informe final**
- 2. Entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación**

1. Informe final

Este producto debe incluir el resumen de la metodología de evaluación, los resultados por componente, las conclusiones de la evaluación, las Bases de Datos y sus documentos asociados.

A continuación se describe el contenido esperado para este producto:

Componente 1: Evaluación de Impacto. Debe presentar una síntesis de la metodología de evaluación de impacto utilizada, los resultados de la evaluación teniendo en cuenta la respuesta a las preguntas orientadoras del componente.

Componente 2: Levantamiento de Línea de Base. Debe presentar una síntesis de la metodología la construcción y levantamiento de la Línea de Base utilizada, los resultados de la Línea de Base teniendo en cuenta la respuesta los temas orientadores y las preguntas orientadoras del componente.

Conclusiones: Debe presentar las conclusiones de la evaluación por componente, de acuerdo con las variables de análisis utilizadas y las preguntas orientadoras de la evaluación.

Informe de Recomendaciones: Este informe se desarrolla a partir de los hallazgos evidenciados en la evaluación, teniendo en cuenta los logros alcanzados y los obstáculos evidenciados, de tal forma que el ICBF pueda tomar decisiones pertinentes frente al impacto de *Generaciones con Bienestar* para determinar qué intervenciones o modificaciones deberían realizarse para garantizar los resultados esperados en los beneficiarios, así como sus sostenibilidad en el tiempo. **Este componente del informe final debe presentar conclusiones directas y claras de los análisis realizados, que demuestren acciones prácticas de implementación de las recomendaciones, junto con las actividades que se deban llevar a cabo. Estas acciones deben estar en orden de importancia y responder a una secuencia de implementación.**

Además de lo anterior, el producto 4 (*Informe final*) debe contener los siguientes anexos:

Un reporte técnico que debe especificar la metodología implementada, de manera clara y detallada, de la evaluación. Además, debe incluir las memorias de cálculo, los archivos de modelación y su sintaxis (do-files, syntax-files, m-files, etc.), de tal forma que cualquier entidad del Gobierno Colombiano pueda replicar cualquiera de los ejercicios con las variaciones deseadas.

Nota 1: Los resultados de la evaluación y las recomendaciones formuladas por el contratista serán analizados en el marco del Comité Técnico de Seguimiento, para luego ser presentados, al menos, ante los directivos de las entidades que conforman el Comité Técnico. Esto con el fin de lograr incidencia en términos de política, analizar su oportunidad y precisar la forma de incorporación de las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Nota 2: Durante el desarrollo de la consultoría, el contratante podrá solicitar informes de avance o reuniones, en el marco de la consultoría, de acuerdo al desempeño o la forma en que el consultor ejecute la evaluación.

2. Entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación

La firma consultora deberá entregar la base de datos procesada que compile tanto los datos de línea de base como de seguimiento y que incluya una descripción de las variables e identificadores de la base. Así mismo, adjuntará los códigos (archivos do file, scripts y demás programación) utilizados para el análisis de la información. Esta información deberá ser presentada de manera organizada, de modo que pueda ser fácilmente replicada.

Adicionalmente el consultor deberá entregar un documento de análisis de la información compatible con Word que incluya los siguientes elementos:

1. Descripción de la operación estadística
 - 1.1. Procesamiento de datos
 - 1.2. Evaluación de los resultados

- 2. Bases de datos
- 2.1. Descripción de la Base de Datos
- 2.2. Relaciones entre variables

Nota: La firma consultora deberá entregar las bases de datos de cada medición acompañado de su diccionario de variables.

Producto 5: Plan de implementación de recomendaciones

Este plan tiene como objetivo principal facilitar que los usuarios de los resultados de la evaluación de impacto la utilicen de manera efectiva en el proceso de toma de decisiones. Por tanto, la firma consultora debe describir la forma más apropiada para implementar las recomendaciones.

Como mínimo, éste documento debe considerar la siguiente estructura:

Objetivos del plan y alcance del mismo: Debe especificar claramente los efectos o cambios que se esperan lograr con la evaluación del Programa *Generaciones con Bienestar*, en los procesos de toma de decisiones del ICBF y rediseño del programa.

Mapeo de actores: Debe identificar los actores claves que intervienen en el proceso de difusión, socialización y establecimiento de compromisos por parte de la entidad para usar las recomendaciones.

Identificación de riesgos: Debe relacionar los riesgos externos esperados y asociados con la socialización de resultados y la implementación de recomendaciones y el apoyo de la entidad al proceso de evaluación e incorporación de recomendaciones.

Uso de las Recomendaciones: Debe identificar claramente las recomendaciones y aspectos específicos del programa que deben ser replanteados, en términos de focalización, diseño, operación, entre otros, y se deben dividir así:

- **Recomendaciones que se pueden implementar a Corto Plazo:** En esta sección se mencionarán las recomendaciones que podrían ser implementadas en el corto plazo (el corto plazo es en la misma vigencia). Adicionalmente se especificará un “paso a paso” de cómo implementarla, los responsables sugeridos, tiempo de implementación, riesgos, cómo se hará el seguimiento y quién hará el seguimiento, etc.
- **Recomendaciones que se pueden implementar a Mediano Plazo:** En esta sección se mencionarán las recomendaciones que podrían ser implementadas en el mediano plazo (el mediano plazo es otra vigencia). Adicionalmente se especificará un “paso a paso” de cómo implementarla, los responsables sugeridos, tiempo de implementación, riesgos, cómo se hará el seguimiento y quién hará el seguimiento, etc.

- **Recomendaciones que se pueden implementar a Largo Plazo:** En esta sección se mencionarán las recomendaciones que podrían ser implementadas en el largo plazo (el largo plazo puede depender de un rediseño del programa o de un aumento considerable en el presupuesto, personal, etc.). Adicionalmente se especificará un “paso a paso” de cómo implementarla, los responsables sugeridos, tiempo de implementación, riesgos, cómo se hará el seguimiento y quién hará el seguimiento, etc.

Insumos para la Socialización: El consultor deberá proporcionar los insumos que permitan una socialización adecuada de los resultados de la evaluación. Para lo anterior, se debe proporcionar como mínimo la siguiente información:

Insumo I - Mapeo de actores¹⁷: Este documento debe contener un listado de los actores relevantes para la socialización de los resultados, así como sus datos de contactos. El listado se debe clasificar en cercanos, ocasionales y externos, según la definición de los mismos para el ICBF. Esta información se proporcionará al consultor durante la ejecución de la evaluación. Los actores se deben identificar de manera conjunta con el Comité Técnico.

Insumo II - Resumen Ejecutivo: Este documento debe constar de no más de ocho (8) páginas y no menos de seis (6), y debe contener el objeto de la evaluación, una breve descripción de la metodología, los principales resultados – por componente de análisis –, las principales recomendaciones, así como una propuesta de los usos que se esperan a partir de los resultados. Este resumen debe ser de fácil comprensión y contener gráficas, cuadros y otras ayudas visuales que permitan una fácil lectura e interpretación de la información.

Insumo III - Documento de Síntesis: Este documento, debe contener los hallazgos de mayor interés en la evaluación. Su extensión no debe exceder las tres (3) páginas. Los hallazgos se deben identificar de manera conjunta con el Comité Técnico.

Insumo IV - Presentación extendida: En esta presentación el consultor debe incluir una explicación exhaustiva de la metodología aplicada y el alcance de la evaluación así como todos los resultados y recomendaciones del estudio.

Insumo V - Presentación simple: Esta presentación debe contener una breve descripción de la metodología y el alcance de la evaluación, así como los resultados y recomendaciones más relevantes del estudio.

Insumo VI - Video: Este audiovisual debe contener una breve descripción de la metodología, el alcance de la evaluación, los resultados, conclusiones y recomendaciones más relevantes del estudio. En este sentido, será fundamental que el audiovisual dé cuenta de cada una de las fases del proceso de evaluación y contenga los siguientes elementos:

Presentación general de la evaluación, haciendo énfasis en los objetivos y alcance que orientaron el proceso (de 3 a 5 minutos).

¹⁷ El mapeo de actores permite identificar a las personas, organizaciones, entidades e instituciones que pueden ser importantes para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de un proyecto específico.

Resumen del diseño metodológico, en donde se haga una breve descripción del tipo de estudio, población sujeto y estrategia metodológica (de 3 a 5 minutos).

Resumen de los hallazgos a partir de cada uno de los objetivos planteados en la evaluación (de 5 a 10 minutos).

Conclusiones y recomendaciones de manera detallada, teniendo en cuenta que son el insumo para planear acciones específicas de mejoramiento de la Estrategia (de 10 a 15 minutos).

Aclaraciones técnicas:

El Audiovisual debe tener una duración de 30 minutos máximo y contendrá los elementos sugeridos en el apartado anterior.

La última versión del audiovisual será aprobada por la Oficina de Comunicaciones del ICBF y los miembros del Comité Técnico que acompañaran el desarrollo de la evaluación, así mismo, se revisarán las versiones preliminares y se solicitará ajustes al equipo consultor, si así se requiere.

El Audiovisual deberá estar editado en formato digital y se entregarán 20 copias al ICBF (de la última versión aprobada por el Comité Técnico y la Oficina de Comunicaciones).

El Audiovisual será propiedad del ICBF y se aprobará su libre distribución y/o reproducción, siempre y cuando el uso no sea con un fin lucrativo, cada video tendrá una nota aclaratoria referente a esto.

El Audiovisual debe estar en formato Mp4 versión web que permite descargarlo en cualquier programa.

El Audiovisual debe tener un tamaño no superior a 100mb.

Nota 1: Los cinco (5) productos descritos, en su versión final, se entregarán en medio físico y magnético, en original y dos (2) copias, en las fechas establecidas en el cronograma de entrega de productos que se establezca para el efecto con base en la sección de “Plazo de ejecución”.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

Bernal, Raquel. Peña, Ximena. Guía práctica para la evaluación de impacto. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, 2012.

Cifras y Conceptos S.A. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Evaluación del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “*Generaciones con Bienestar*”. Bogotá, diciembre 2012.

Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. 2014

Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. 2013

Departamento Nacional de Planeación - DNP. Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. Serie de Guías Metodológicas, Sinergia. 2012

En línea <http://guia.oitcinterfor.org/como-evaluar/en-que-consiste-evaluacion-impacto>
Consultado el 01 de junio de 2015.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - *Generaciones con Bienestar*. Versión 3.0. Octubre, 2013.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Resolución 1090 por la cual se modifica el Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - *Generaciones con Bienestar*. Marzo, 2015.

Ministerio de la Protección Social. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009 – 2019. Bogotá, 2009.

Anexo No. 1

Ficha de Diseño Muestral

Asunto	Evaluación del Programa Generaciones con Bienestar
Remite	Subdirección de Monitoreo y Evaluación –Dirección de Planeación y Control de Gestión
Producto	Determinación Tamaño de muestra mínima por modalidades de atención.

El Programa de **Promoción y Prevención para la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes (PPPINNA)**, nace en el año 2012 como un esfuerzo del ICBF por cualificar y diseñar nuevas acciones estratégicas para la prevención y promoción para la protección integral de los derechos de los NNA entre los 6 y 17 años de edad en condiciones de riesgo y vulnerabilidad

La evaluación de impacto requiere realizar un levantamiento de información que tenga la representatividad de todos los participantes de este programa.

Los beneficiarios del programa hacen parte de tres modalidades diferentes de atención: GCB Tradicional, GCB Rural y GCB Étnico, en las cuales se encuentran beneficiarios Víctimas o no víctimas del conflicto armado.

Para cada uno de estas modalidades se realiza una estimación diferencial acorde a un error tolerado que se establece en 3%¹⁸ y un nivel de confianza del 95%.

Para la estimación del tamaño de muestra, se definió como variable de medición una variable con distribución tipo Bernoulli que se supone en el peor de los casos para la estimación de la varianza de la proporción en 0,25¹⁹ bajo un diseño de muestreo aleatorio simple que arroja un tamaño de muestra de 8.524 beneficiarios y 2.436 controles²⁰ que serán tomado como el tamaño mínimo de muestra, distribuidos de la siguiente manera:

¹⁸ El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

¹⁹ En caso de que en el diseño de formulario se establezca otro tipo de variable, como una variable con distribución tipo multinomial el tamaño de muestra puede aumentar, en otro caso se debe utilizar la extramuestra para aumentar la potencia de los estimadores.

²⁰ El tamaño mínimo de muestra inicial para que tenga una representatividad en la última medición de la evaluación, incluye una sobre muestra del 56%, para cubrir los distintos riesgos asociados con el trabajo de campo.

	GCB		GRCB		GCB Étnico		Total
	No Víctimas	Víctimas	No Víctimas	Víctimas	No Víctimas	Víctimas	
Beneficiarios del Programa	43.500	80.950	10.700	14.450	19.725	20.275	189.600
Número de Municipios	542	666	121	163	146	158	911
Número de Departamentos	32	30	20	22	25	26	33
Tamaño Muestra Tratamiento	1042	1054	971	994	1013	1014	6088
Tamaño Muestra Control	417	422	388	398	405	406	2436
Total muestra	1459	1476	1359	1392	1418	1420	8524

El diseño muestral deberá especificar el algoritmo de selección, el efecto de diseño y garantizar la representatividad bajo los parámetros anteriormente expuestos, para las modalidades Tradicional, Rural y Étnica. También se deberá calcular los factores de expansión, probabilidades de selección, varianza de los parámetros, las salidas en el grupo de tratamiento como en el de control; todo acorde con el diseño de muestra de la evaluación de impacto.

El tamaño de muestra deberá ser recalculado acorde al diseño de muestra que debe ser justificado y acompañado con mínimo los siguientes requerimientos:

- Definición y descripción del marco de muestreo que se utilizará para la selección.
- Definición del diseño de Muestreo General.
- Definición del diseño de muestreo en cada una de las etapas o fases (si aplica)
- Definición de los algoritmos de selección utilizados en todas las etapas, estratos o fases.
- Descripción de la metodología de estratificación (si aplica)
- Definición del nivel de precisión para cada uno de los niveles de desagregación esperados.
- Estimación de la pérdida en el tamaño de muestra por la salida de los beneficiarios o NO beneficiarios.

La distribución de la población de beneficiarios del Programa **Promoción y Prevención para la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes (PPPINNA)** y la distribución estadística hipotética de los grupos de tratamiento y control se presenta a continuación:

Regional	Mun.	GCB		GRCB		Étnicos		Total beneficiarios	muestra esperada		
		No víctimas	Víctimas	No víctimas	Víctimas	No víctimas	Víctimas		Tratamiento	Control	total
Amazonas	9	250	0	0	0	1100	0	1350	43	17	60
Antioquia	103	1175	8300	0	1950	0	3725	15150	486	194	680
Arauca	8	525	750	725	50	525	400	2975	96	38	134
Atlántico	23	2125	2325	0	0	300	50	4800	154	62	216
Bogotá	6	675	0	0	0	325	0	1000	32	13	45
Bolívar	41	1725	3550	1775	2275	0	250	9575	307	123	430

Regional	Mun.	GCB		GRCB		Étnicos		Total beneficiarios	muestra esperada		
		No víctimas	Victimas	No víctimas	Victimas	No víctimas	Victimas		Tratamiento	Control	total
Boyacá	63	3150	2300	0	1150	50	50	6700	215	86	301
Caldas	27	2175	1925	50	50	775	1550	6525	210	84	294
Caquetá	16	125	2625	975	425	0	150	4300	138	55	193
Casanare	15	600	1300	125	100	0	300	2425	78	31	109
Cauca	41	2350	5875	0	0	2200	1400	11825	380	152	532
Cesar	25	1650	3450	375	625	875	625	7600	244	98	342
Chocó	31	800	725	525	250	3500	2400	8200	263	105	368
Córdoba	30	2525	2800	800	750	150	550	7575	243	97	340
Cundinamarca	74	3750	4500	0	0	0	0	8250	265	106	371
Guainía	3	75	175	0	0	700	0	950	31	12	43
Guaviare	4	75	75	550	175	400	150	1425	46	18	64
Huila	37	1125	2425	475	750	100	0	4875	157	63	220
La Guajira	15	375	1825	0	0	2150	500	4850	156	62	218
Magdalena	30	3075	5925	150	300	925	25	10400	334	134	468
Meta	21	375	2100	700	975	0	575	4725	152	61	213
Nariño	64	3825	6575	825	925	2575	900	15625	502	201	703
Norte de Santander	27	600	3050	500	1600	500	300	6550	210	84	294
Putumayo	14	925	550	925	650	550	1400	5000	161	64	225
Quindío	12	625	1225	0	0	0	300	2150	69	28	97
Risaralda	13	775	925	0	0	275	625	2600	83	33	116
San Andrés	2	625	0	0	0	700	0	1325	43	17	60
Santander	42	1700	4300	0	100	0	25	6125	197	79	276
Sucre	26	1700	3050	175	275	125	500	5825	187	75	262
Tolima	44	1475	4475	75	675	150	450	7300	234	94	328
Valle del Cauca	39	2450	3425	525	375	25	2925	9725	312	125	437
Vaupés	3	100	100	100	0	375	150	825	26	10	36
Vichada	4	0	325	350	25	375	0	1075	35	14	49
Total general	912	43500	80950	10700	14450	19725	20275	189600	6089	2435	8524